

Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de la tasa por obras de mejora y modernización de la red de acequias, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

Badajoz, a 6 de mayo de 2004. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*ANUNCIO de 29 de abril de 2004, sobre la supresión de la Unidad de Ejecución nº 95 del Área de Reparto nº 15.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2004, al punto G de la misma, acordó aprobar inicialmente el expediente de supresión de la Unidad de Ejecución nº 95 del Área de Reparto nº 15 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, para que durante un plazo de quince días puedan realizarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Almendralejo, a 29 de abril de 2004. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

*EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre modificación nº 2/2004 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2004 ha sido aprobada inicialmente la Modificación nº 2/2004 del PGOU, redactada por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato cuyo objeto es subsanar el error contenido en la Hoja 3 del B-9, relativo a recuperar la alineación anterior en cuanto a la parcela de referencia. (Documentación afectada: Plano B-9, Hojas 3 y 7 refundidas).

Asimismo acordó:

— Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14

horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

— Suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial afectado por la presente Modificación.

Don Benito, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

*EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre modificación nº 3/2004 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2004 ha sido aprobada inicialmente la Modificación nº 3/2004 del PGOU, redactada por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz, cuyo objeto es modificar el ámbito territorial del Sector 21 de Suelo Urbanizable en Hernán Cortés, Entidad Local Menor de Don Benito.

Asimismo acordó:

— Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

— Suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial afectado por la presente Modificación.

Don Benito, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

## AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2004, sobre subasta de 71.748 m<sup>2</sup> del Ejido del Cristo o Valle.*

Mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa, en sesión plenaria celebrada el pasado 29 de marzo de 2004, (modificación parcial en sesión plenaria de fecha 19 de abril de 2004), ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento restringido de la enajenación de 71.748 m<sup>2</sup> del Ejido del Cristo o Valle, el